

Informe de Actividades Febrero 2020

San Marcos 28 de febrero de 2020

Licda.

Hilda Maritza de la Asunción Méndez Sazo

Secretaria de Seguridad Alimentaria y Nutricional

Su Despacho

Respetuosamente me dirijo a usted, para presentar el Informe de Actividades realizadas durante el mes de Febrero de 2020, con el fin de dar cumplimiento a la cláusula tercera del CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIO TÉCNICO, que a continuación se describe:

1. Contrato No. DSESAN-291-2020-029
2. Nombre: María Isabel Pérez Bautista
3. Unidad Administrativa: Fortalecimiento Institucional / San Marcos
4. A continuación detallo las actividades realizadas:

No.	ACTIVIDADES CONTENIDAS EN CONTRATO	ACTIVIDADES REALIZADAS
1	a) Apoyar la conformación, funcionamiento y/o monitoreos de las Comisiones Municipales, Comunitarias de Seguridad Alimentaria y Nutricional (COMUSAN y COCOSAN) o similar, para la implementación de acciones de Seguridad Alimentaria y Nutricional.	<ul style="list-style-type: none">• Se participó en Reunión Ordinaria del Consejo Municipal de Desarrollo COMUDE, donde se abordaron temas de suma importancia para el desarrollo del Municipio de San Lorenzo, San Marcos.• Se participó en Reunión de la Comisión Municipal de Seguridad Alimentaria y Nutricional (COMUSAN), donde se abordaron los siguientes temas: Reestructuración de la Junta Directiva, Presentación y Aprobación del Plan Operativo Anual 2020, así también por parte del personal de MSPAS, se socializó la Sala Situacional de Salud y Nutrición, del Municipio de San Lorenzo, San Marcos.
2	b) Orientar la elaboración, monitoreo del cumplimiento de los objetivos y diagnóstico de situación del Plan Operativo anual de las COMUSAN o similar, para promover la inclusión de acciones en proyectos y programas de Seguridad Alimentaria y Nutricional en el marco del POASAN, para su respectiva retroalimentación a la Delegación Departamental de la SESAN.	<ul style="list-style-type: none">• Se socializó ante el pleno de la Comisión Municipal de Seguridad Alimentaria y Nutricional, el Plan Operativo Anual 2020, mismo que fue revisado y aprobado por los presentes.
3	c) Apoyar el seguimiento y la ejecución de actividades en el ámbito municipal y comunitario, a fin de monitorear el cumplimiento de objetivos de planes institucionales como el Plan Estratégico en Seguridad Alimentaria y Nutricional, Planes Coyunturales, entre otros.	<ul style="list-style-type: none">• Se participó en Reunión de la Subcomisión de Atención a la Desnutrición Aguda del Municipio de San Lorenzo, San Marcos, donde se elaboró el Plan de Acción a ejecutar durante el presente año.• Se participó en reunión con la Comisión Técnica Interinstitucional de Alimentación Escolar, donde se realizó el Cronograma de Reuniones de la Comisión y Monitoreos a realizar en los diferentes Establecimientos Educativos, del Municipio de San Lorenzo, San Marcos.

4	d) Apoyar a las COMUSAN o similar en los procesos de coordinación, diseño, validación, aplicación de las estrategias, metodologías y la implementación de Diagnósticos Municipales y Comunitarios de la situación Alimentaria y Nutricional, que permitan contar con la información para elaborar los informes de Salas Situacionales, entre otros.	<ul style="list-style-type: none"> Se realizaron visitas a personal del Centro de Atención Permanente, del Municipio de San Lorenzo, con el objetivo de actualizar Sala Situacional de Salud y Nutrición.
5	e) Apoyar las acciones relacionadas con la implementación de herramientas e instrumentos de monitoreo y evaluación del Sistema de Información Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional en el ámbito municipal y comunitario.	<ul style="list-style-type: none"> Se realizó visita domiciliar a niño con Desnutrición Aguda en el Municipio de San Lorenzo, para darle seguimiento en su Recuperación Nutricional, en coordinación con integrantes de la Subcomisión de Atención a la Desnutrición Aguda. Se participó en Monitoreos realizados a los diferentes Establecimientos Educativos del Municipio de San Lorenzo, en coordinación con la Comisión Técnica Interinstitucional de Alimentación Escolar, con el objetivo de dar cumplimiento a la Ley de Alimentación Escolar.
6	f) Documentar, sistematizar e informar al Delegado Departamental, sobre las actividades, reportes e informes de avance y proyectos, informes de resultados u otros de información específica que le correspondan a nivel técnico y administrativo que sea requerido por el Delegado Departamental o autoridades superiores.	<ul style="list-style-type: none"> Se elaboraron Bitácoras y Programación de actividades, mismas que fueron trasladadas al Delegado Departamental. Se realizó el ingreso de actividades a la plataforma del SIINSAN, que se han realizado en el Municipio de San Lorenzo, San Marcos.
7	g) Otras actividades que le sean requeridas por el Delegado Departamental, la Dirección de Fortalecimiento Institucional y el Despacho Superior.	<ul style="list-style-type: none"> Se participó en Reunión de Equipo, en Delegación Departamental, donde se abordaron temas de suma importancia en Seguridad Alimentaria y Nutricional y se recibieron lineamientos para fortalecer conocimientos.

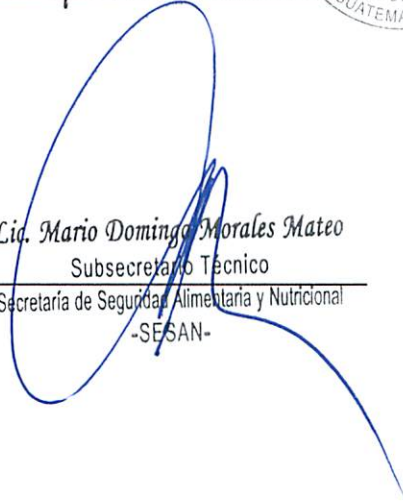
5. Los documentos que respaldan el producto del trabajo realizado se encuentra en los archivos de la dirección de Fortalecimiento Institucional de SESAN.

Atentamente,

f) 
 DPI 1999 45217 1202

f)  

f) 
Ing. René Martínez Farfán
 DIRECTOR DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL
 Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional
 -SESAN-

f) 
Lic. Mario Domingo Morales Mateo
 Subsecretario Técnico
 Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional
 -SESAN-